
RESPUESTA DEL FONDO MUNDIAL COVID-19

21 de abril 2020

Decisiones de apoyo a países del FM , 4 de abril 2020

Para conceder a los países una mayor flexibilidad para responder al COVID-19, el Fondo Mundial valorará lo siguiente, previa aprobación:

Primera línea –

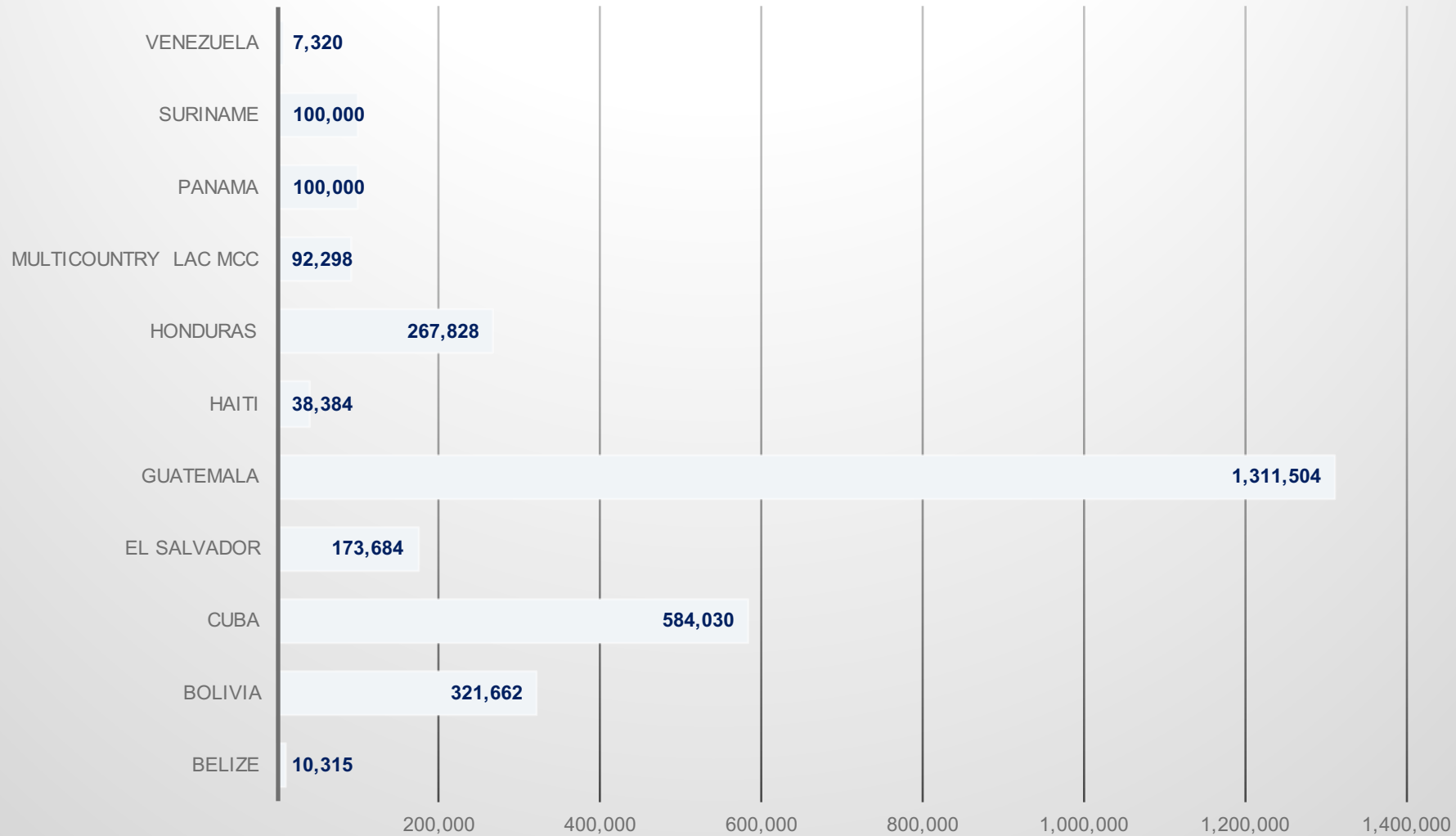
1. La **redistribución de recursos adquiridos** con subvenciones existentes, especialmente en lo que respecta a las infraestructuras y las capacidades que se infrautilizan como consecuencia del COVID-19.
2. La reprogramación, por un tiempo limitado, de los **ahorros de subvenciones** existentes (con un límite del 5% del valor total de la subvención).
3. **Donde no existen ahorros**, o no es suficiente, hasta un 5% se podrá solicitar reprogramación de actividades que no se ejecutaran por diversas razones o serán focalizados a la emergencia.



Entre las actividades elegibles se encuentran las siguientes:

- Evaluación de la preparación frente a epidemias
 - Pruebas de laboratorio
 - Transporte de muestras
- Utilización de infraestructuras de seguimiento
 - Control de la infección en centros de salud
 - Campañas de información

FONDOS DESTINADOS COVID -19 LAC



Un total de 11 países han solicitado fondos para responder a la emergencia de COVID- 19 por un total de 3 millones de dólares.

Algunos ejemplos de los 11 países ya aprobados in LAC

- **Bolivia** está fortaleciendo el diagnóstico y la atención de COVID-19 entre las personas que viven con el VIH, y reutilizando temporalmente las máquinas Gene-Xpert para ampliar la cobertura de diagnóstico.
- **Cuba** está fortaleciendo el diagnóstico molecular de COVID-19 en laboratorios regionales; compra de guantes, caretas, máscaras y batas; y mitigar el impacto en los programas de VIH.
- **El Salvador** está luchando contra COVID-19 y mitigando el impacto en los programas de TB mediante la compra de máscaras quirúrgicas, máscaras respiratorias N95, gel de alcohol y termómetros.
- **Honduras** está mitigando el impacto en los programas de malaria y luchando contra el COVID-19 mediante la compra de 25,000 máscaras quirúrgicas y 5,000 máscaras de respirador N95 y utilizando cuatro ventiladores y una máquina móvil de rayos X.

Aprobación Junta Directiva 9 de abril –C19-RM

El 9 de abril, la Junta del Fondo Mundial aprobó un nuevo mecanismo de respuesta COVID-19 .

Que aprobó :

El mecanismo autoriza la financiación de US \$ **500 millones** y se suma a los hasta US \$ 500 millones en flexibilidades de subvenciones anunciadas previamente por el Fondo Mundial el 4 de marzo.

Flexibiliza de manera efectiva un apoyo total del Fondo Mundial disponible de hasta US \$ 1 mil millones de dólares (entre ahorros reprogramados, o reprogramaciones y estos fondos adicionales).



Que significa para mi país y como debo proceder?

1. El mecanismo para solicitar **reubicación de recursos , ahorros o en casos que no existan ahorros reprogramaciones** de recursos requiere de un proceso definido, ágil y rápido y esta en marcha.
2. Si no existieren estos pueden acceder a la aplicación que saldrá pronto para solicitar fondos adicionales de los 500K aprobados.
3. Los países que ya solicitaron y has recibido aprobaciones para el 5% de ahorros, y el 5% de reprogramaciones – no podrán acceder a esta nueva opción.
4. Las categorías elegibles siguen siendo las mismas para las dos fuentes.